

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	12:08:35

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica que el papel contenga un alto porcentaje de opacidad; sin embargo, no indica el porcentaje exacto. El proveedor puede suponer distintos tipos de opacidad que no necesariamente pueden ajustarse al esperado por la entidad; por tal razón, solicitamos a la entidad indicar el porcentaje de opacidad requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.4      Literal: 8.1.4      **Página: 33**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que, para atender su consulta deberá brindar lectura a lo descrito en el numeral 8.1.4 Control de Calidad de los términos de referencia, el cual indica lo siguiente:

¿(¿). Así mismo, se deberá realizar el control de calidad al inicio o al reinicio de la impresión de la data fija y/o data variable por tipo de cuadernillo. Asimismo, considerar que el contenido de lo impreso no trasluzca al lado posterior. Tener en cuenta que el papel a utilizar contenga un alto porcentaje de opacidad. (¿)¿

Ante la consulta formulada, se aclara al participante que, en principio se debe asegurar que el papel utilizado no permita que trasluzca el contenido al lado posterior, aceptando así el uso de ambas caras del papel. Dado que la opacidad es influenciada por diversos factores como la composición del papel, no se puede indicar el porcentaje de opacidad específico. No obstante, a fin de brindar una aclaración en el referido numeral, se adecuará en los términos de referencia quedando redactado de la siguiente manera:

¿(¿). Asimismo, considerar que el papel debe tener la opacidad que garantice que lo impreso no trasluzca al lado posterior. (¿)¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, en el numeral 8.1.4 Control de Calidad, de los términos de referencia, se adecuará el siguiente texto:

¿(¿). Asimismo, considerar que el papel debe tener la opacidad que garantice que lo impreso no trasluzca al lado posterior. (¿)¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 12:08:35

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad indicar en m2 el espacio que se requiere para el almacenaje de 36,863 cajas. Esto con el fin de que durante la ejecución del servicio no existan desacuerdos por la interpretación del espacio "necesario".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1.8.2      **Literal:** fase 2      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que, para atender su consulta deberá brindar lectura, a lo descrito en el primer y segundo párrafo del literal (C) Almacenamiento del numeral 8.1.8.2, Fase 2 - Modulado y embalaje de instrumentos regulares, de los términos de referencia, el cual indica lo siguiente:

"El Contratista deberá gestionar los espacios adecuados para la recepción, almacenamiento y despacho hacia las líneas de modulado de los materiales e insumos que son parte del contenido de las cajas de aplicación.

Se deberá disponer de un almacén exclusivo con capacidad para custodiar 36863 cajas moduladas y 2855 cajas plegadas; (¿)".

Asimismo, en la primera viñeta del numeral 8 DETALLES DEL SERVICIO donde se describe el desarrollo de la PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, establece lo siguiente:

(...)

¿ Supervisión y aprobación<sup>3</sup> de las instalaciones del local del Contratista donde se realizará el servicio.

(...)

Por lo tanto, durante la primera reunión de coordinación, el contratista deberá presentar el espacio designado para el almacenaje de las cajas, el cual deberá ser aprobado por la UMC. No obstante, el metraje del espacio dependerá del método de almacenamiento que proponga el contratista, ya sea en un solo piso o mediante el uso de racks. Lo que se debe garantizar es el almacenaje de la totalidad de las cajas, conforme lo solicitado en el presente términos de referencia, por lo que no se puede precisar el metraje exacto del espacio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 12:14:08

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad indicar en m2 el espacio que se requiere para el almacenaje de mermas. Esto con el fin de que durante la ejecución del servicio no existan desacuerdos por la interpretación del espacio "necesario".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.8.2      Literal: fase 2      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que, para atender su consulta deberá brindar lectura, a lo descrito en el primer y sexto párrafo del literal (C) Almacenamiento del numeral 8.1.8.2, Fase 2 - Modulado y embalaje de instrumentos regulares, de los términos de referencia, el cual indica lo siguiente:

"El Contratista deberá gestionar los espacios adecuados para la recepción, almacenamiento y despacho hacia las líneas de modulado de los materiales e insumos que son parte del contenido de las cajas de aplicación.

(¿)

Adicionalmente, se deberá considerar un espacio para el almacenamiento de la merma, demás, materiales relacionados (de los cuadernillos y cajas) y placas (en caso hayan sido utilizadas). Este espacio debe contar con las medidas, protocolos y procedimientos de seguridad señalados en el presente documento que aseguren la confidencialidad de estos materiales".

Asimismo, en la primera viñeta del numeral 8 DETALLES DEL SERVICIO donde se describe el desarrollo de la PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, establece lo siguiente:

(...)

¿ Supervisión y aprobación<sup>3</sup> de las instalaciones del local del Contratista donde se realizará el servicio.

(...)

Por lo tanto, durante la primera reunión de coordinación, el contratista deberá presentar el espacio designado para el almacenaje de mermas, el cual deberá ser aprobado por la UMC. Al respecto, el espacio necesario para el almacenaje de la merma dependerá de los procesos del servicio que utilice el contratista y que generan merma. Asimismo, el metraje del espacio para almacenar dependerá de la forma en que se realizará el almacenamiento, ya sea en un solo piso o mediante el uso de racks. Por lo tanto, no se puede precisar el metraje exacto del espacio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	12:14:08

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad indicar si el registro de ingresos y salidas del personal en la zona segura de ejecución del servicio, puede realizarse de manera electrónica con un programa que registre horas exactas y valide la identificación del personal. Esto con el fin de que no exista demoras para el ingreso del personal cuando se identifica uno a uno y se registren las salidas de manera manual.

Asimismo, indicar el detalle que debe tener el reporte.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1.3      **Literal:** a      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a lo solicitado por el participante, se precisa que el registro de ingresos y salidas del personal en la zona segura de ejecución del servicio debe realizarse de manera manual o electrónica (facultativo). Independientemente de la forma en que se realice, dicho registro debe ser compartido por el contratista con la UMC cuando lo solicite. El detalle del reporte será coordinado durante la primera reunión de coordinación.

Por lo comentado, se precisará en el literal a. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

¿(¿). Los efectivos de seguridad deberán resguardar el control del acceso a cada ambiente del local en el que se desarrollen las actividades del servicio y llevar un registro detallado de los accesos y salidas de manera manual o electrónica (facultativo) del personal autorizado (del Contratista y/o de la UMC), resguardando el no ingreso de personal no autorizado. Este registro deberá ser compartido por el Contratista con la UMC cuando lo solicite. El detalle del reporte del registro será coordinado durante la primera reunión de coordinación.¿

Adicional a lo comentado, se añadirá una viñeta en la descripción de la PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN del numeral 8 DETALLES DEL SERVICIO de los términos de referencia:

¿(¿)  
¿ La UMC hará entrega, al Contratista la estructura del reporte del registro de ingresos y salidas del personal a cada ambiente del local en el que se desarrollen las actividades del servicio.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases en el literal a. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia, quedará redactado de la siguiente manera:

¿(¿) ¿ del local en el que se desarrollen las actividades del servicio y llevar un registro detallado de los accesos y salidas de manera manual o electrónica (facultativo) del personal autorizado (del Contratista y/o de la UMC), resguardando el no ingreso de personal no autorizado. Este registro deberá ser compartido por el Contratista con la UMC cuando lo solicite. El detalle del reporte del registro será coordinado durante la primera reunión de coordinación.¿

Adicionalmente, se añadirá una viñeta en la descripción de la PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN del numeral 8 DETALLES DEL SERVICIO de los términos de referencia:

¿(¿)  
¿ La UMC hará entrega, al Contratista la estructura del reporte del registro de ingresos y salidas del personal a cada ambiente del local en el que se desarrollen las actividades del servicio.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:08:56

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Las bases indican que las grabaciones serán compartidas a la UMC cuando las solicite, sin cortes y/o ediciones en un plazo máximo de 1 día calendario posterior a la recepción de la solicitud. Sin embargo, la entidad no está considerando el tiempo de grabación que se requeriría; es decir, si es de un día, una cámara, un proceso o una fecha en específico. Esto a razón de que no es lo mismo entregar las grabaciones de un día a las de una semana, el tiempo de descarga es más largo.

Solicitamos a la entidad especificar plazo en horas en relación a lo mencionado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1.3      **Literal:** C      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

s preciso indicar al participante que el requerimiento de las grabaciones que pudieran solicitarse, se realizaría para tiempos específicos, con el objetivo de verificar cómo se están llevando a cabo los procesos. Por lo tanto, consideramos que el tiempo de un día calendario sería suficiente para procesar y entregar la grabación solicitada.

Por lo comentado, se precisará al final del párrafo del literal c. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, lo siguiente:

¿(¿) ¿ posterior a la recepción de la solicitud. Cabe mencionar que las grabaciones que pudieran solicitarse, se realizarían para tiempos específicos a fin de verificar como se están llevando los procesos.

En caso el Contratista requiriera más tiempo para la entrega de la grabación, deberá solicitarlo por correo electrónico y deberá ser debidamente justificado.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se precisará en el literal c. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, lo siguiente:

¿(...)¿ posterior a la recepción de la solicitud. Cabe mencionar que las grabaciones que pudieran solicitarse, se realizarían para tiempos específicos a fin de verificar como se están llevando los procesos.

En caso el Contratista requiriera más tiempo para la entrega de la grabación, deberá solicitarlo por correo electrónico y deberá ser debidamente justificado.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:08:56

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad indicar específicamente a qué sistema de alarma se refiere, ya que esta puede ser de intrusión, contraincendios, etc.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.1.3      Literal: d      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que, el sistema de alarma en referencia corresponde a mitigar el riesgo de daño a los materiales por agua, tal como se describe en el referido literal. No obstante, en ocasión a la consulta formulada, se precisará en el literal d. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"El local deberá contar con sistema de alarma contra incendios, detector de humo y extintor de fuego (con fecha vigente) en todos los ambientes, (...)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se precisará en el literal d. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, lo siguiente:

"El local deberá contar con sistema de alarma contra incendios, detector de humo y extintor de fuego (con fecha vigente) en todos los ambientes, (...)."

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:08:56

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En atención al requerimiento de implementar arcos detectores de equipos o artículos electrónicos en los ingresos a las áreas restringidas (literal b). Hacemos de conocimiento a la entidad que estos arcos detectan material metálico; por lo que, solicitamos a la entidad extender el requerimiento de artículos prohibidos a "todo artículo de metal que porte la persona que tiene acceso autorizado al área restringida" (esto incluye, aretes, correos, pulseras, etc). A fin de que estos mismos arcos puedan detectar todo tipo de material metálico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1.3      **Literal:** g      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado por el participante, por lo que se añadirá en el literal b. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia, lo siguiente:

¿El local deberá contar con sensores (arcos fijados al piso con sonidos y luces), en cada uno de los ambientes en los que se desarrollará el servicio que permitan detectar el ingreso de cualquier tipo de dispositivo o equipo electrónico, además de todo artículo de metal que porte el personal a ingresar al área restringida (esto incluye, aros, aretes, correas, pulseras, relojes y llaves).¿

Adicionalmente en el literal g. del mismo numeral, se incorporará una viñeta, indicando lo siguiente:

¿(¿)  
¿ Aros, aretes, correas, pulseras, relojes y llaves.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se añadirá en el literal b. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia, lo siguiente:

¿El local deberá contar con sensores (arcos fijados al piso con sonidos y luces), en cada uno de los ambientes en los que se desarrollará el servicio que permitan detectar el ingreso de cualquier tipo de dispositivo o equipo electrónico, además de todo artículo de metal que porte el personal a ingresar al área restringida (esto incluye, aros, aretes, correas, pulseras, relojes y llaves).¿

Adicionalmente, se añadirá una viñeta en el literal g. del mismo numeral, indicando lo siguiente:

¿(¿)  
¿ Aros, aretes, correas, pulseras, relojes y llaves.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:08:56

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad agregar que agregue el uso de lentes a las áreas restringidas, salvo los que sean de medida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.1.3      Literal: g      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que el presente cuestionamiento no es una observación, sino una solicitud, más aún cuando no se ha transgredido la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Por lo consiguiente, se confirma lo solicitado por el participante, por lo que se añadirá una viñeta al literal g. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia, indicando lo siguiente:

¿(¿)

¿ Lentes de uso estético (sin medida o que no sean de protección).¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se añadirá una viñeta en el literal g. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, indicando lo siguiente:

¿(¿)

¿ Lentes de uso estético (sin medida o que no sean de protección).¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	16:13:06

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

El uso de EPPs los determina la matriz IPERC del contratista; es decir, se asignan en base a los riesgos establecidos (se tiene un estándar), solicitamos a la entidad indicar si el uso de EPPs lo establece un especialista de la entidad o el contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1.3      **Literal:** m      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que, para efectos del servicio, el uso de los materiales de protección EPPs ¿de acuerdo al área donde se desarrollan las actividades¿ serán determinados por el contratista, considerando ¿como mínimo¿ los implementos de seguridad señalados en el literal m. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia, de la siguiente forma:

¿El contratista deberá proveer como mínimo los implementos de seguridad (guantes, zapatos, fajas, tapones de oídos, mascarillas) para el personal de acuerdo con las actividades que ejecutará en el servicio. Adicionalmente, deberá proveer como mínimo los implementos de seguridad (casco, lentes, tapones de oído) al personal de la UMC que este asignado a supervisar áreas donde se realicen actividades de riesgo (almacén, área de impresión u otra área donde sea asignado).¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se precisará en el literal m. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, lo siguiente:

¿El contratista deberá proveer como mínimo los implementos de seguridad (guantes, zapatos, fajas, tapones de oídos, mascarillas) para el personal de acuerdo con las actividades que ejecutará en el servicio. Adicionalmente, deberá proveer como mínimo los implementos de seguridad (casco, lentes, tapones de oído) al personal de la UMC que este asignado a supervisar áreas donde se realicen actividades de riesgo (almacén, área de impresión u otra área donde sea asignado).¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:21:16

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Instrumentos confidenciales en braille:

La entidad indica que el contratista brindará una impresora láser a color, en calidad de préstamo, para imprimir los cuadernillos en las instalaciones del local de la UMC. Solicitamos a la entidad indicar en qué momento debe entregarse la impreso, por cuánto tiempo y si esta necesitara de un operario para la máquina; y si fuera así, qué horarios debe cubrir.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1.3.2      **Literal:** 8.1.3.2      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que lo consultado referente a la oportunidad en que el contratista entregará la impresora láser a color, será hasta los dos (2) días calendario luego de la firma del acta de inicio del servicio; y con respecto al tiempo en que la UMC tendrá el equipo en calidad de préstamo; este plazo será hasta el término del Servicio de Impresión, Modulado y Embalaje del 4.º grado de primaria ED (4P ECE ED), de acuerdo al tiempo establecido en el numeral 11.2.1.1: FASE 1.- Impresión, control de calidad, inventario, modulado, embalaje y almacenamiento de los instrumentos ED.

No obstante, en ocasión a la consulta se procederá, en adecuar el cuarto párrafo del acápite Instrumentos confidenciales en Braille del numeral 8.1.3.2 Impresión de Instrumentos ED, de los términos de referencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"(¿), el Contratista deberá trasladar todos estos materiales y una impresora láser a color, en calidad de préstamo, al local de la UMC en un plazo de hasta dos (02) días calendario luego de la firma del acta de inicio del servicio. Esta entrega ¿ (¿). La impresora quedará en calidad de préstamo, hasta el término del Servicio de Impresión, Modulado y Embalaje de 4.º grado de primaria ED (4P ECE ED), como se detalla en el numeral 11.2.1.1 de los términos de referencia.¿

En relación a la consulta sobre la necesidad de un operario para la maquina (impresora láser a color), no se ha requerido en ningún extremo del requerimiento dicho personal, por lo que no corresponde pronunciarse sobre ese extremo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se precisará en el cuarto párrafo del acápite Instrumentos confidenciales en Braille del numeral 8.1.3.2 Impresión de Instrumentos ED, de los términos de referencia, quedando redactado de la siguiente manera:

"(¿), el Contratista deberá trasladar todos estos materiales y una impresora láser a color, en calidad de préstamo, al local de la UMC en un plazo de hasta dos (02) días calendario luego de la firma del acta de inicio del servicio. (¿). La impresora quedará en calidad de préstamo, hasta el término del Servicio de Impresión, Modulado y Embalaje de 4.º grado de primaria ED (4P ECE ED), como se detalla en el numeral 11.2.1.1 de los términos de referencia.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:21:16

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Área de inventario, modulado y embalaje de instrumentos regulares:

La entidad indica un metraje mínimo de 1300 m2 aproximadamente. Solicitamos a la entidad indicar si es mínimo o cuál es la referencia real.

También, indica que deberá ser en una sola planta. Solicitamos a la entidad tener en consideración que pueda ser en plantas distintas dentro de la zona restringida siempre y cuando esté captado por las cámaras de vigilancia y al alcance de la vista de los vigilantes designados para el proyecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.8.2      Literal: A)      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que, en el literal (A) Área de inventario, modulado y embalaje de instrumentos regulares del numeral 8.1.8.2 Fase 2 - Modulado y embalaje de instrumentos regulares, de los términos de referencia, regula lo siguiente sobre el metraje:

"Para el inventario, modulado y embalaje se deberá disponer de un ambiente cerrado y techado con un metraje mínimo de 1300 m2 aproximadamente, en una sola planta para uso exclusivo y con mantenimiento permanente. (¿)¿

Por lo consiguiente, en aras de fomentar la mayor pluralidad de postores, se confirma lo consultado por el participante, en tanto en el literal (A) Área de inventario, modulado y embalaje de instrumentos regulares del numeral 8.1.8.2 Fase 2 - Modulado y embalaje de instrumentos regulares, de los términos de referencia, se adecuará lo siguiente:

¿Para el inventario, modulado y embalaje se deberá disponer ambientes cerrados y techados con un metraje mínimo de 1300 m2 aproximadamente, de hasta dos plantas (pisos), contiguas e interconectadas, para uso exclusivo y con mantenimiento permanente. (¿)¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se adecuará en el literal (A) Área de inventario, modulado y embalaje de instrumentos regulares del numeral 8.1.8.2 Fase 2 - Modulado y embalaje de instrumentos regulares, de los términos de referencia:

¿Para el inventario, modulado y embalaje se deberá disponer ambientes cerrados y techados con un metraje mínimo de 1300 m2 aproximadamente, de hasta dos plantas (pisos), contiguas e interconectadas, para uso exclusivo y con mantenimiento permanente. (¿)¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:31:37

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

**ALMACENAMIENTO:**

Solicitamos a la entidad considerar que, si el espacio de almacenamiento que es un área exclusiva del servicio, se podría usar para material en tránsito antes de su uso en el modulado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.1.8.2      **Literal:** C)      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que de acuerdo a lo indicado en el literal (C) Almacenamiento del numeral 8.1.8.2 Fase 2 - Modulado y embalaje de instrumentos regulares, de los términos de referencia, el cual indica que:

"El Contratista deberá gestionar los espacios adecuados para la recepción, almacenamiento y despacho hacia las líneas de modulado de los materiales e insumos que son parte del contenido de las cajas de aplicación.

Se deberá disponer de un almacén exclusivo con capacidad para custodiar 36863 cajas moduladas y 2855 cajas plegadas; (¿).

Asimismo, se deberá considerar un espacio para el almacenamiento de la merma, demasía, ...(...) y material de tránsito.¿

Dicho esto, el contratista debe disponer los espacios suficientes para cada proceso en la imprenta y garantizar la fluidez de los mismos, es por ello que se han realizado los requerimientos con relación al espacio para el almacenamiento tanto de los materiales modulados como los que corresponden a la merma, demasía y material de tránsito. Por tanto, el espacio de almacenamiento no se podrá usar para almacenar material de tránsito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:31:37

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a "otras penalidades" Item N° 1, solicitamos a la entidad considerar que el calculo de esta penalidad no es proporcional al precio unitario de cada cuadernillo, esta penalidad debería tener un porcentaje menor de la UIT.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: 1 Página: 58**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que el presente cuestionamiento no es una observación, sino una solicitud, más aún cuando no se ha transgredido la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Se aclara al participante que, la penalidad se estableció en proporción a la gravedad de las consecuencias derivadas del error de impresión del cuadernillo, considerando el impacto negativo en la aplicación y la pérdida de oportunidades para los estudiantes de poder ser evaluados y obtener resultados sobre el logro de sus aprendizajes más que el costo de impresión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	16:37:18

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que, si el personal de seguridad contratado por el contratista es responsable del control de acceso a áreas de trabajo y por ende responsable de que no se ingresen artículos prohibidos, las bases NO especifican que la revisión a cada persona que tenga acceso autorizado debe ser corporal (cacheo o cateo) al ingresar y salir, ya que es la única forma de detectar el intento de ingreso de artículos prohibidos que no sean necesariamente de metal. Agregando que esto incluye al personal del contratista como al del que disponga la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1.3      **Literal:** a b g      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que el presente cuestionamiento no es una observación, sino una solicitud, más aún cuando no se ha transgredido la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa si bien no se especifica al contratista la forma en que se harán la revisión a cada persona que ingrese o salga de los ambientes con acceso restringido que serán utilizados en el servicio, no le exime al contratista de garantizar la confidencialidad de la información realizando los controles de seguridad regulares que crea pertinentes adicionales a las como mínimo se establece en el numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia; por lo consiguiente, a fin de brindar un explícito entendimiento de lo consultado se adecuará el siguiente párrafo:

"El Contratista es responsable de implementar todas las condiciones de seguridad planteadas en el presente documento y otras necesarias para garantizar la confidencialidad, las cuales deberán ser comunicadas y aprobadas por la UMC, en la primera reunión de coordinación. (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se adecuará en el primer párrafo del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad de los términos de referencia lo siguiente:

"El Contratista es responsable de implementar todas las condiciones de seguridad planteadas en el presente documento y otras necesarias para garantizar la confidencialidad, las cuales deberán ser comunicadas y aprobadas por la UMC, en la primera reunión de coordinación.

(...)"

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:37:18

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad especificar si la aprobación de muestras con data variable se dará en el mismo día para todos los modelos de instrumentos y si esto es prerequisite para el inicio de la impresión. Es decir, si el contratista puede ir iniciando con la impresión conforme se vaya realizando la aprobación de muestras con data variable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 11.2 Literal: 11.2 Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que la entrega de los archivos con data variable se realizará manera parcial de acuerdo a la prioridad establecida; una vez aprobado la muestra, el operador podría iniciar la impresión previa coordinación con el Minedu.

Por tanto, en el acápite Aprobación de la data variable de los instrumentos del numeral 8.1.1 Ajustes de diseño / revisión y aprobación final para impresión de los términos de referencia, quedará redactado de la siguiente manera:

"Los especialistas de la UMC también deberán aprobar la data variable de una muestra de los diferentes instrumentos a imprimir por operativo, en el plazo máximo de dos (02) días calendario, a partir de aprobadas las muestras (machotes) de data fija. Una vez aprobada la data variable el Contratista podrá iniciar la impresión.

La aprobación de data variable no está sujeta a la finalización de la impresión de uno o varios instrumentos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se adecuará en el acápite Aprobación de la data variable de los instrumentos del numeral 8.1.1 Ajustes de diseño / revisión y aprobación final para impresión, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Los especialistas de la UMC también deberán aprobar la data variable de una muestra de los diferentes instrumentos a imprimir por operativo, en el plazo máximo de dos (02) días calendario, a partir de aprobadas las muestras (machotes) de data fija. Una vez aprobada la data variable el Contratista podrá iniciar la impresión.

La aprobación de data variable no está sujeta a la finalización de la impresión de uno o varios instrumentos."

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:46:56

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

OTRAS PENALIDADES, ITEM N° 2:

Solicitamos a la entidad especificar a qué se refiere a ambientes del local que se encuentren sin resguardo de personal de seguridad. ¿Se refieren a ambientes que están fuera del área restringida?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 20      **Literal:** 2      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

s preciso indicar al participante que de acuerdo a lo indicado en el numeral 8. DETALLES DEL SERVICIO de los términos de referencia, para la primera reunión de coordinación, en presencia de un notario, la UMC supervisará y aprobará las instalaciones del local del Contratista donde se realizará el servicio.

Asimismo, en el literal a. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, indica lo siguiente: "(¿). Los efectivos de seguridad deberán pertenecer a una empresa especializada que brinde servicios integrales de seguridad. Los efectivos de seguridad deberán resguardar el control del acceso a cada ambiente del local en el que se desarrollen las actividades del servicio ... (¿)"

En consecuencia, es responsabilidad del contratista brindar la seguridad en todos los ambientes asignados para este servicio y que serán presentados y aprobados en la primera reunión de coordinación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 16:46:56

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

OTRAS PENALIDADES, ITEM N° 3:

"Por falla de equipo detector fijado al piso con sonido y luces"

Indicamos a la entidad que no están considerando tiempos de subsanación o respuesta (1 hora, 2 hrs, etc); es importante señalar que, los equipos pueden tener fallas por factores propios del equipo y/o externos (cortes de energía, etc). Esto no significa que el contratista no pueda resolver el incidente en un plazo corto; asimismo, debería contemplarse la opción de que el contratista emita un informe del incidente para evaluar si las condiciones son las correctas para la aplicación de la penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 20      **Literal:** 3      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que, para atender su consulta deberá brindar lectura a lo descrito en el literal b. del numeral 10.1.3 Condiciones de Seguridad de los términos de referencia y la respuesta a la consulta N° 7 del presente pliego de consultas y observaciones, el cual indica lo siguiente:

¿El local deberá contar con sensores (arcos fijados al piso con sonidos y luces), en cada uno de los ambientes en los que se desarrollará el servicio que permitan detectar el ingreso de cualquier tipo de dispositivo o equipo electrónico, además de todo artículo de metal que porte el personal a ingresar al área restringida (esto incluye, aros, aretes, correas, pulseras, relojes y llaves).¿

Aunado a ello, es imperativo tener presente el objeto de la presente necesidad e impacto que conlleva las condiciones de seguridad de la contratación:

¿Contar con un servicio de impresión, inventario, modulado, embalaje, almacenamiento y despacho de los instrumentos confidenciales sobre los que se debe guardar reserva de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA 2024), a fin de asegurar la calidad de la impresión y la confidencialidad de todos estos instrumentos¿ (subrayado es agregado).

Por lo consiguiente, es preciso que el participante tenga muy en claro que es de estricta responsabilidad del contratista que los equipos detectores fijados al piso con sonido y luces (arcos) instalados en el ingreso de los ambientes de trabajo, deban estar en correcto u optimo funcionamiento, de tal manera que garanticen el no ingreso de objetos prohibidos a los ambientes restringidos durante el periodo de ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100664179

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 18:41:19

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Estimados Señores del Comité:

En punto 3.2 de los Requisitos de Calificación señalan que se consideran servicios similares a la impresión y/o fabricación y/o elaboración y/o reproducción de libros, textos en general, revistas, memorias institucionales, compendios, manuales, cuadernos de trabajo, guías metodológicas u obras literarias, cuadernillos y/o prospectos.

Sin embargo, nada de lo anteriormente mencionado guarda relación con el objeto de la convocatoria, que es el SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA.

Para la ejecución de este trabajo se requiere de la personalización con data variable de los instrumentos; asimismo, que se guarde la reserva de todo lo que imprima. Pero las empresas que realizan los ¿servicios similares¿ que ustedes mencionan no tienen la experiencia en el manejo de data variable y por ende tampoco podrían garantizar la reserva de la información dado que no es necesario tener muchos controles de seguridad para los procesos de producción que ellos realizan.

Las empresas que, si cuentan con experiencia garantizada en el objeto de convocatoria, son aquellas que realizan la impresión de Estados de Cuenta, Recibos de Servicios, Cuponeras de Pago Municipales e incluso aquellas que ya han realizado el servicio de impresión, inventario, modulado y embalaje de otros instrumentos similares.

Por lo antes expresado solicitamos al comité especial, para no trasgredir el reglamento de la ley de contrataciones del estado y haya igualdad de trato entre los potenciales postores, se solicita que en el criterio factor de experiencia, se considere como servicios similares, el servicio de "Impresión de Carpetas Tributarias con Impresión Fija y variable, Impresión de Carpetas de Liquidación con Impresión Fija y Variable, Impresión de Cuponeras de Tributos Municipales, Impresión de Estados de Cuenta, Impresión de Recibos de Servicios o Inventario, modulado y embalaje de instrumentos.¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 79

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. Transparencia e Igualdad de Trato.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo cuestionado por el participante.

A fin de permitir la pluralidad de postores, se adicionará parcialmente en el literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de los requisitos de calificación; por lo consiguiente quedará redactado de la siguiente manera:

¿Servicio de impresión y/o fabricación y/o elaboración y/o reproducción de: libros y/o textos en general y/o revistas y/o memorias institucionales y/o compendios y/o manuales y/o cuadernos de trabajo y/o guías metodológicas u obras literarias, y/o cuadernillos, y/o prospectos y/o data fija y/o variable de: i) cuponeras de tributos municipales, y/o ii) estados de cuenta, y/o iii) recibos de servicios.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de los requisitos de calificación, lo siguiente:

¿Servicio de impresión y/o fabricación y/o elaboración y/o reproducción de: libros y/o textos en general y/o revistas y/o memorias institucionales y/o compendios y/o manuales y/o cuadernos de trabajo y/o guías metodológicas u obras literarias, y/o cuadernillos, y/o prospectos y/o data fija y/o variable de: i) cuponeras de

**Entidad convocante :** PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

**Nomenclatura :** CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

---

tributos municipales, y/o ii) estados de cuenta, y/o iii) recibos de servicios.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 20:56:23

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

OTRAS PENALIDAD, ITEM N° 4

"Por cada día de demora en la entrega de grabaciones de video solicitadas posterior al plazo detallado"

La entidad no especifica el tiempo real, debe indicarse el tiempo en horas: Por cada 24 hrs de retraso, considerando la Fecha/Hora en que se hizo la solicitud. Solicitamos a la entidad agregar lo mencionado y también de opción al contratista para que emita un informe del incidente para evaluar si las condiciones son las correctas para la aplicación de la penalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 20

Literal: 4

Página: 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que al colocar como tiempo de entrega un día se entiende su equivalencia a 24 horas, las cuales son contabilizados desde el momento de la solicitud de las grabaciones y computados las 24 horas posteriores. Por ese motivo en la fórmula de cálculo se especifica día = 24 horas.

Asimismo, de acuerdo a la respuesta de la consulta N° 5 del presente pliego de consultas y observaciones, se precisará en el literal c. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, lo siguiente:

¿(...) ¿ posterior a la recepción de la solicitud. Cabe mencionar que las grabaciones que pudieran solicitarse, se realizarían para tiempos específicos a fin de verificar como se están llevando los procesos.

En caso el Contratista requiriera más tiempo para la entrega de la grabación, deberá solicitarlo por correo electrónico y deberá ser debidamente justificado.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se precisará en el literal c. del numeral 10.1.3 Condiciones de seguridad, de los términos de referencia, lo siguiente:

¿(...) ¿ posterior a la recepción de la solicitud. Cabe mencionar que las grabaciones que pudieran solicitarse, se realizarían para tiempos específicos a fin de verificar como se están llevando los procesos.

En caso el Contratista requiriera más tiempo para la entrega de la grabación, deberá solicitarlo por correo electrónico y deberá ser debidamente justificado.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 20:56:23

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

OTRAS PENALIDADES, ITEM N° 5

"Por cada persona que no cuente con sus implementos de seguridad de acuerdo a la actividad que ejecuta"

La entidad no especifica que se debe detectar el incumplimiento dentro del área de trabajo, asimismo no indica el tiempo para subsanar la observación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 20      **Literal:** 5      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que la consulta sobre las otras penalidades, no corresponde al ítem 5, por lo que su pretensión no es clara y objetiva; no obstante, se brindará atención en tanto la correspondiente consulta aborda al ítem 6 de las otras penalidades.

En atención a la consulta formulada por el participante, se adecuará en el ítem 6 Supuestos de aplicación de penalidad del numeral 20 OTRAS PENALIDADES de los términos de referencia, el cual quedará redactado de la siguiente forma:  
¿Por cada hora en la demora de subsanación de implementos de seguridad del personal de acuerdo con las actividades que ejecutan, la cual se contabilizará a partir del reporte de constatación según lo señalado en el numeral 10.1.3, acápitem) del presente documento.

Fórmula de cálculo:

$P=10\%UITxOc$

P=Penalidad

Oc= Ocurrencia

(x cada hora)¿

Asimismo, en ocasión a la consulta formulada y su correspondiente atención, se ve oportuno realizar una adecuación en el literal m. del numeral 10.1.3 Condiciones de Seguridad de los términos de referencia, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

¿(¿) ¿ (almacén, área de impresión u otra área donde sea asignado), el cual será constatado por personal de la UMC.¿

Este colegiado ve pertinente adecuar la CLAUSULA DUODECIMA de la PROFORMA DE CONTRATO en consideración a la respuesta brindada por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de bases, se adecuará en el ítem 6 Supuestos de aplicación de penalidad del numeral 20 OTRAS PENALIDADES de los términos de referencia, quedando rectado de la siguiente manera:

¿Por cada hora en la demora de subsanación de implementos de seguridad del personal de acuerdo con las actividades que ejecutan, la cual se contabilizará a partir del reporte de constatación según lo señalado en el numeral 10.1.3, acápitem) del presente documento.

Fórmula de cálculo:

$P=10\%UITxOc$

P=Penalidad

Oc= Ocurrencia

(x cada hora)¿

**Entidad convocante :** PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

**Nomenclatura :** CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

---

Asimismo, en el literal m. del numeral 10.1.3 Condiciones de Seguridad de los términos de referencia, se añadirá lo siguiente:

¿(¿) ¿ (almacén, área de impresión u otra área donde sea asignado), el cual será constatado por personal de la UMC.¿

Este colegiado ve pertinente adecuar la CLAUSULA DUODECIMA de la PROFORMA DE CONTRATO en consideración a la respuesta brindada por el área usuaria.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 21:03:08

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

OTRAS PENALIDADES, ITEM N° 7

"Por cada objeto prohibido detectado no autorizado en ambientes exclusivos para el servicio".

La entidad debe agregar en el supuesto de la penalidad que si el artículo prohibido lo porta un personal del Minedu, esta penalidad no será imputable al contratista. Esto a razón de que en la experiencia del contratista en otros procesos, el Minedu autoriza a su personal para que ingrese con artículos que en las bases son considerados como prohibidos. Asimismo, se debe especificar que la penalidad no será aplicada si esta persona cuenta con acta de autorización del Minedu para ingresar con dicho objeto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 20

**Literal:** 7

**Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que de acuerdo a lo descrito en el numeral 10.1.3 Condiciones de Seguridad, todas las disposiciones en materia de seguridad durante el proceso de impresión, deben cumplirse para todo el personal que participe en el proceso, sin excepción.

Asimismo, en el literal g. del presente numeral, indica lo siguiente:

¿(¿)

El coordinador de seguridad de la UMC será el único que podrá autorizar el ingreso de lápices, lapiceros o dispositivos USB, que se usarán solo para actividades de supervisión del proceso o para dar soporte a los sistemas informáticos del Minedu, esta autorización deberá quedar registrada en un acta de autorización de ingreso la cual deberá ser firmada por representantes de la UMC y del Contratista.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INVENTARIO, MODULADO, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE LOS INSTRUMENTOS CONFIDENCIALES DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) SOBRE LOS QUE SE DEBE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	21:04:55

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad definir cantidad de colores de las caratulas e interiores por separado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso indicar al participante que en el ANEXO A: INSTRUMENTOS A IMPRIMIR REGULARES y en el ANEXO B: INSTRUMENTOS A IMPRIMIR ED, en la columna con título: "Color a imprimir", se describe todo el detalle de las características de los colores que corresponde a la impresión de los cuadernillos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.